



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/140/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **ASTEO RED NEUTRA, S.L.** ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **LA ROCA DE LA SIERRA**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA DEL CHARCO FRIO DE LA RIVERA DE LA TROYA**

PARAJE O TRAMO: **SEGÚN PLANO ADJUNTO**

SUPERFICIE: **2.251 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CAÑADA DEL CHARCO FRÍO A LA RIVERA DE LA TROYA".

Tramo 1 comprendido entre las coordenadas:

X= 699617.0 Y= 4331006.0

X= 699421.0 Y= 4330759.0

Tramo 2 comprendido entre las coordenadas:

X= 698818.0 Y= 4329574.0

X= 697140.0 Y= 4325016.0

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LA ROCA DE LA SIERRA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES ENTERRADA" por ASTEO RED NEUTRA S.L. con número de Expediente VPBA. AUT. 140/2026 en los tramos señalados de la vía pecuaría mencionada, es de 2.251 m²

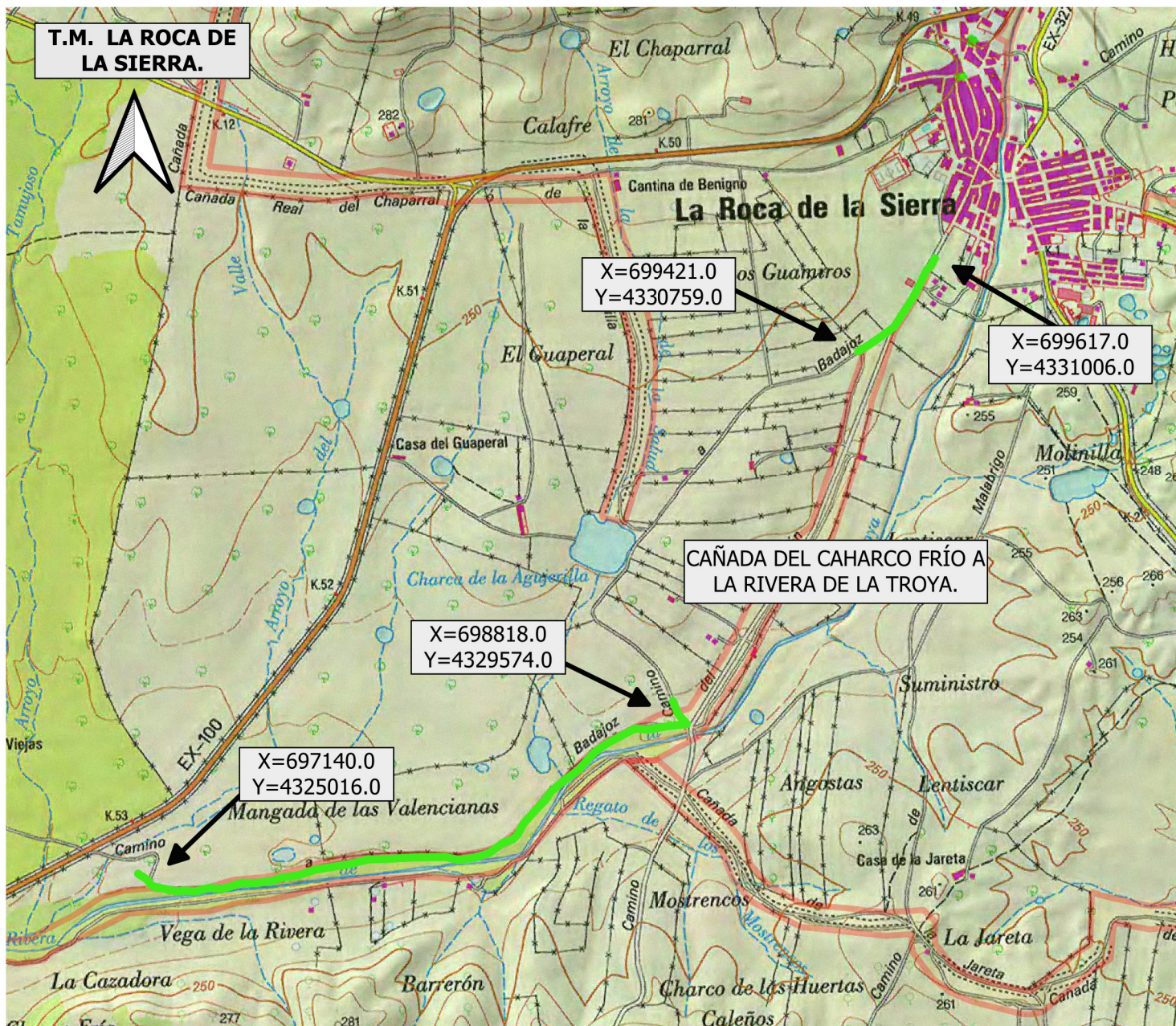
Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA

-  CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.
-  VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CAÑADA DEL CHARCO FRÍO A LA RIVERA DE LA TROYA.
Deslinde publicado en el D.O E nº 81 de 27 de abril de 2012.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura Ganadería y Medio Natural

La técnico en Vías Pecuarías

Junta de Extremadura
Servicio de Infraestructuras y Vías Pecuarías
M.ª Eva del Arco Martín

Junta de Extremadura
Servicio de Infraestructuras y Vías Pecuarías
M.ª Isabel Corral Rodríguez

Escala: 1:14.000

0 140 280 420 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA RED ENTERRADA DE TELECOMUNICACIONES SOLICITADA POR ASTEO RED NEUTRA S.L. (Expte. 140/2026).

Plano: 1 de 1

MAYO 2026

LA ROCA DE LA SIERRA. (Badajoz)